

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COBERTURA EDUCATIVA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro.10.13.00-21.16-041-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No 07

INFORME No: 07 SUPERVISIÓN: ☒ X INTERVENTORÍA ☐	No. 07	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☒ X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 MARZO DE 2026	Hasta	31 DE MARZO DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☒ X	NÚMERO:	10.13.00-21.16-041-2025		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE JULIO DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO:		01 DE AGOSTO DE 2025			
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA.					
CONTRATISTA		NUTRICERES S.A.S			
NIT O CÉDULA		901.477.441-0			
VALOR INICIAL	\$42.991.910.142	CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS. (\$42.991.910.142). <u>VIGENCIA 2025:</u> La suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$12.249.388.605), respaldado en el certificado de disponibilidad no. 991 del 11 de julio de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda. <u>VIGENCIA 2026:</u> La suma de TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (30.742.521.537), respaldado en el Acuerdo de vigencias futuras No. 011 de 2025.			
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.				
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022		Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022		Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022	

Handwritten signature

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 11

		N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
OTROSÍ	N°1	Por medio del cual se modificó la CLÁUSULA OCTAVA – VALOR en el sentido de realizar cambio de fuente de financiación	
OTROSÍ	N°2	Por medio del cual se modificó la CLÁUSULA OCTAVA – VALOR en el sentido de realizar cambio de fuente de financiación.	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N°991		11 DE JULIO DE 2025
	CDP N° 1528		29 DE OCTUBRE DE 2025
	CDP N° 136		06 DE ENERO DE 2026
	CDP N° -2025991		01 DE ENERO DE 2026
	CDP N° -20251528		01 DE ENERO DE 2026
	CDP N° 483		11 DE MARZO DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP N°1980		31 DE JULIO DE 2025
	CRP N° 3684		12 DE DICIEMBRE DE 2025
	CRP N° 39		09 DE ENERO DE 2026
	CRP N° -20251980		01 DE ENERO DE 2026
	CRP N° -20253684		01 DE ENERO DE 2026
	CRP N° 1076		22 DE ABRIL DE 2026

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES	
CRISTIAN AGUIRRE BAENA Subsecretario de Planeación Educativa	FECHA DESDE: 01 de agosto de 2025 HASTA: 31 de octubre de 2025

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 11

MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ Secretaria de Educación	DESDE: 01 de noviembre de 2025 HASTA: 17 de noviembre de 2026
NELSON AGUSTIN VACA MARTÍNEZ Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa	FECHA DESDE: 18 de noviembre de 2025 HASTA: 07 de enero de 2026
LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO Subsecretaria Educación inicial y cobertura	FECHA DESDE: 08 de enero de 2026 HASTA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	38.68 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	38.68 %

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones y actividades que derivan del contrato, en este sentido se presenta informe de ejecución, facturación conforme a valores aprobados por el equipo PAE, planilla de seguridad social vigente, certificado de parafiscales y anexos, documentación que es revisada y aprobada por parte de la supervisión.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El informe de ejecución presentado por la empresa Nutriceres S.A.S. correspondiente al mes de marzo, fue objeto de revisión integral por parte del equipo de supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), quien realizó la verificación detallada de la información reportada y la respectiva validación de los soportes y anexos allegados por el contratista.

Como resultado de dicho proceso de seguimiento y control, el equipo de supervisión elaboró el correspondiente informe técnico de supervisión, documento que se anexa a la presente acta y que consta de noventa y cuatro (94) folios, en el cual se desarrolla de manera amplia y detallada el análisis de los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y operativos de la ejecución contractual.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Handwritten signature

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 4 de 11

La presente acta constituye un resumen ejecutivo del citado informe técnico, en el que se sintetizan los principales aspectos verificados y las conclusiones más relevantes respecto del período evaluado, conforme a los diferentes componentes objeto de supervisión, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Novedades de la ejecución del contrato
- ✓ Información de gestión
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ Compras locales
- ✓ Novedades presentadas
- ✓ Ejecución Financiera
- ✓ Verificación de pagos de seguridad social, aportes parafiscales y seguridad en el trabajo

• NOVEDADES EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Como uno de los aspectos relevantes verificados durante el período objeto de seguimiento, se presentan las novedades contractuales que incidieron en la ejecución del contrato, las cuales fueron tramitadas conforme a la normatividad vigente y a las cláusulas pactadas.

A continuación, se relacionan las principales novedades registradas:

Costo de los alimentos marzo:

- Ración Industrializada \$6.411
- Complementos JM/JT \$4.389
- Almuerzo \$5.980

Asimismo, desde el ejercicio de la supervisión se determinan los costos fijos de acuerdo con 348.980 entregas de raciones certificadas y verificadas, quedando de la siguiente manera:

- Talento Humano: \$ 587.594.654
- Recargo nocturno horas Talento Humano: \$ 17.470.295
- Otros Conceptos: \$ 261.287.305

Para el mes de MARZO se certifican por concepto de recargos un valor de DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTO SETENTA MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS \$17.470.295.

Descripción	Cantidades	Costo Ración	Valor Total
TALENTO HUMANO - RECARGOS	348.980	\$ 1.734	\$ 605.064.949
OTROS CONCEPTOS	348.980	\$ 749	\$ 261,287,305
Total Costos Fijos		\$ 866.352.254	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 11

El costo de los alimentos más los costos fijos arrojaron un valor de Costo por Ración, que queda para el mes de MARZO de la siguiente manera:

Costo	RI	CAJM/CAJT	ALMUERZO
Costo Ración	\$ 6,411	\$ 4,389	\$ 5,980
Costo Talento Humano	\$ 1,734	\$ 1,734	\$ 1,734
Otros Costos	\$ 749	\$ 749	\$ 749
Total Costo Ración	\$ 8,894	\$ 6,871	\$ 8,463

En el apartado 2, información de gestión se detallan las cantidades de raciones entregadas en las instituciones Educativas, las cantidades de acuerdo con la modalidad en el mes de MARZO fueron las siguientes:

- Ración industrializada: 96.692
- CAJAM/CAJT: 174.803
- Almuerzo: 77.485

Para la ETC Rionegro, el ciclo de menú se estableció de la siguiente manera: Ración industrializada (R.I), Comida Caliente Transportada y Preparada (CAJAM-CAJT y Almuerzo).

En marzo, el equipo de supervisión revisó el cumplimiento del ciclo de menú, considerando las modificaciones realizadas en la lista de intercambio y las notificaciones del operador sobre estos cambios. La programación de los ciclos de menú para el año 2026 de las diferentes modalidades se realizó el 04 de diciembre del 2025, con la finalidad de dar inicio con el calendario escolar en el mes de enero, en el mes de marzo se prestó el servicio en todas las instituciones educativas durante 20 días bajo la modalidad ración industrializada, comida caliente transportada y preparada en sitio, en el complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde y almuerzo. El detalle de los ciclos de menú por modalidad se puede observar en el informe técnico de supervisión, específicamente en el apartado 2, informe de gestión.

• INFORME DE GESTIÓN.

En este punto, el equipo de supervisión menciona las raciones entregadas por institución, los días de atención y el tipo de ración dependiendo de la modalidad de cada institución, Asimismo, se exponen los ciclos de menú establecidos y aprobados por la Secretaría de Educación dando cumplimiento a la minuta patrón determinada por la UAPA. Para el mes de marzo, se certifican un total de 348.980 raciones, para un periodo de 19 días calendario escolar, lo que se detalla a profundidad en los componentes financiero y nutricional.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 6 de 11

• CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el aparte 3 denominado “Cumplimiento de las obligaciones contractuales” del informe técnico de supervisión elaborado por el equipo PAE, los profesionales relacionan y analizan las cuarenta y cuatro (44) obligaciones a cargo del operador, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del contrato interadministrativo.

Dentro de las observaciones relevantes consignadas en dicho apartado, se destaca lo siguiente:

Respecto de la Obligación N°2, el equipo de supervisión procedió a revisar el Anexo N°4, correspondiente al Acta de Inspección Sanitaria de la planta de producción, expedida por la Secretaría de Salud, dicho documento fue remitido por el contratista a través de la carpeta de alistamiento, con fecha 24 de julio de 2025, y contenía concepto sanitario favorable con requerimientos.

Así mismo, el equipo de supervisión dejó constancia de que el contratista adjuntó el respectivo plan de mejoramiento formulado frente a los hallazgos señalados por la Secretaría de Salud durante la visita de inspección realizada en el mes de julio, evidenciando acciones orientadas a la subsanación de los requerimientos efectuados por la autoridad sanitaria.

De igual manera, se verificó el Anexo N°5, mediante el cual el contratista allegó, a través de la carpeta de alistamiento, las actas de inspección sanitaria correspondientes a los comedores escolares de las instituciones educativas atendidas. En el informe técnico se señala que dichas actas comprenden visitas efectuadas durante el año 2024, así como registros actualizados en la vigencia 2025-26.

Obligación N°5. El equipo verificó el Anexo N°12, mediante el cual el contratista allegó listado en formato Excel relacionando el talento humano vinculado al programa, correspondiente a once (11) profesionales, ocho (8) tecnólogos, dos (2) técnicos, un (1) auxiliar, 3 auxiliares antropométricos y ciento treinta y nueve (139) manipuladores de alimentos, incluyendo las novedades presentadas durante el mes de marzo.

Así mismo, en el Anexo N°13, El contratista adjuntó archivo en PDF por cada uno de los funcionarios PAE que contiene la siguiente información: hoja de vida formato en función pública, copia de cedula de ciudadanía, certificación de experiencia laboral en servicios de alimentación o acra de bachiller el cual es homologable por la experiencia, certificado médico no mayor a un año (con concepto apto para manipular alimentos), planilla de asistencia a capacitación.

Obligación N°7. El equipo de supervisión revisó el Anexo N°18, en el cual el contratista anexó archivo de Excel con la información de 11 vehículos donde consta placa del vehículo, conductor y auxiliar con número de identificación y las novedades presentadas en el mes, durante el mes de marzo, no se presentaron novedades con los vehículos prestadores del servicio.

Obligación N°10. El equipo de supervisión revisó el Anexo N° 38 REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN. En el mes de marzo, el operador adjuntó formatos de entrega de dotación y un listado en Excel con el consolidado de las entregas realizadas hasta fecha. No obstante, al realizar la verificación correspondiente, y observaron que algunos manipuladores no han recibido la dotación de calzado. En ese sentido, el equipo de supervisión solicitó al contratista para que de manera inmediata realice la entrega de la dotación de calzado a los manipuladores de alimentos pendientes, garantizando el cumplimiento total de esta obligación contractual.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 7 de 11

Obligación N°12. Anexo N°43 Protocolo de muestreo, el equipo de supervisión manifiesta que el contratista adjuntó mediante carpeta de alistamiento protocolo de muestreo basado en el cumplimiento de la resolución 1407 de 2022. Anexo N°44 Cronograma de Muestreo, el contratista adjuntó cronograma de muestreo microbiológico correspondiente a las vigencias 2026 del contrato 041.

Obligación N°14. Anexo N°54 PSB: programa de limpieza y desinfección de Planta y de IE. el contratista anexó mediante informe de alistamiento el programa de limpieza y desinfección de Planta y de IE, junto con los formatos usados, tablas de concentraciones, POES y tiempos de desinfección, fichas técnicas de productos químicos y hojas de seguridad.

Anexo N°55 PSB en IE: programa de control de plagas y roedores de Planta y de IE. El equipo de supervisión PAE verificó que el contratista anexó mediante carpeta de alistamiento programa de control de plagas y roedores de Planta y de IE. Adicional el contratista adjunta resolución firmada por la Secretaría Seccional de Salud para aplicadores de plaguicidas del contratista Ensek SAS.

Obligación N°18. ANEXO No 68: El equipo de supervisión PAE manifiesta que el operador adjuntó la ruta de entrega de elementos de aseo en 39 Sedes Educativas, con fecha de entrega de 24 y 25 de marzo de 2026; formato entrega de insumos de aseo en planta y consolidado de consumo, formato en Excel garantizando las acciones de limpieza y desinfección.

Obligación N°19. ANEXO 70- El operador adjuntó ciclo de menú de cada modalidad, envió la programación de los ciclos de menú proyectados para la ejecución en la vigencia del año 2026, el día 16 de enero, dichos ciclos se programaron de manera conjunta para garantizar la disponibilidad de los alimentos y su cumplimiento el 04 de diciembre del 2025 previo al inicio de la ejecución, en esta ocasión se diseñan 5 ciclos de menú para las siguientes modalidades:

- Ración industrializada
- CAJM – comida caliente transportada
- CAJT – Comida caliente transportada
- CAJM – preparada en sitio
- Almuerzo – comida caliente y preparada en sitio
-

Obligación N°21 El equipo de supervisión revisó el Anexo 74: Cronograma de jornadas educativas, donde el operador adjunto “La burbuja de capacitaciones”, este anexo cuenta con el nombre de la línea estrategia, el tema relacionado, los objetivos principales, la metodología, materiales a utilizar para cada actividad, preguntas orientadoras y conclusiones, se observa información coherente y clara para los temas sugeridos. El operador no anexa el cronograma con su avance en relación con el mes anterior, en el cual se describe la sede educativa, el tema a tratar, cantidad de estudiantes por sede, fecha y hora de la actividad, con el fin de evaluar el avance y la proyección de las instituciones faltantes, según el alcance de la obligación.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 11

En la subsanación el operador adjunta la evidencia solicitada, con el avance hasta la fecha de la educación realizada por sede educativa, tema y población alcanzada buscando siempre el impacto del 70% de los estudiantes matriculados.

ANEXO No 76: Educación a beneficiarios. Para el mes de marzo el operador realiza actividad de educación nutricional en 3 instituciones educativas y 5 sedes, mencionadas a continuación:

- Institución Ana Gómez – Intervinieron 520 estudiantes
- Institución Domingo Savio – participaron 156 estudiantes
- IETISA – participaron 760 estudiantes
- Sede Mampuesto – Intervinieron a 14 estudiantes
- Sede Santa Teresa – participaron 9 estudiantes
- Sede Vilachuaga – Participaron 8 estudiantes.

Obligación N°25. El equipo de supervisión revisó el Anexo No 84: Informe del tamizaje, el operador en el mes de marzo continua con las jornadas de la toma de peso y talla en las instituciones y el informe se presenta al finalizar las acciones en campo.

ANEXO 85 – Excel con los estudiantes tamizados, el operador adjunta archivo en Excel con dos pestañas, en la primera se evidencian los estudiantes que presentaron alguna malnutrición por déficit o exceso en el tamizaje del año 2025 y requieren una nueva toma en 2026, en dicha base de datos se observan 56 estudiantes en marzo a quienes se les realizó el seguimiento para un total de 125 estudiantes del seguimiento. En la hoja 2 del archivo, se evidencia base de datos del total de los estudiantes y al filtrar se identifican 457 estudiantes tamizados en MARZO, para un total acumulado de 904 estudiantes intervenidos hasta la fecha. En la subsanación el operador anexa el seguimiento al avance del tamizaje de manera mensual, se proyecta las jornadas pendientes para dar cumplimiento a la obligación.

Obligación N°27, El equipo de supervisión verificó que el operador da cumplimiento a esta obligación, ANEXO No 90: en carpeta de alistamiento “Estrategia comunicacional 2026”. ANEXO No 91: Informe de estrategia Comunicacional mes de marzo.

En marzo, el equipo de supervisión observó las siguientes publicaciones relacionadas con los temas alimentación consciente, autoestima e imagen corporal:

- Carrusel
- Todos los cuerpos merecen respeto”
- Cosas que dejamos de hacer cuando nos comparamos”
- Pieza Gráfica
- Celebración del día de la mujer y del hombre.
- E-card
- Felicitaciones por el día del alcalde
- Informe ante el Concejo Municipal de Rionegro
- Video

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 11

Estudiantes agradeciendo al señor alcalde pro el PAE

Publicaciones relacionadas con participación ciudadana ante el Concejo municipal, asamblea y junta directiva.

Obligación N°29. El equipo de supervisión revisó el Anexo No 94: Formato de visita a planta de producción. Para el mes de marzo, y recibió visita por parte del laboratorio Aoxlab, donde tomaron muestras para análisis microbiológicos. ANEXO No.95: Bitácoras de visitas y supervisión a las Instituciones educativas, (39 bitácoras); Formatos de visitas realizados por parte de la supervisión del PAE.

Obligación N°30. El equipo de supervisión manifiesta que el operador cumple con la obligación ANEXO No 96: Asistencia y participación en 3 Comités de Alimentación escolar de los 7 realizados en el mes de marzo. La presente evidencia cuenta con registro fotográfico y listado de asistencia.

Institución Educativa	Fecha
SEDE JUAN MANUEL	05/03/2026
I.E. SANTA BÁRBARA	09/03/2026
I.E. LA MOSQUITA	11/03/2026

Obligación N°35. El equipo de supervisión revisó el Anexo N°104, El operador cumple con la obligación, presentó listado de manipuladores con hijos matriculados en IIEE Oficiales y certificados de estudio. Además, anexó listado de 33 manipuladores con hijos beneficiarios de Instituciones Educativas Oficiales y 42 certificados de estudio del año 2026.

En el mes de marzo el operador cuenta con 139 manipuladores aprobados, 33 de los cuales tienen hijos matriculados en IE oficiales del municipio de Rionegro, lo anterior evidencia un porcentaje de 23.74%, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 2042 de 2020.

Obligación N°38. El equipo de supervisión indicó que el operador debe presentar de manera oportuna a fin de mes las planillas con las cantidades de entregas efectivas por institución, las cuales deben contar con las firmas de los responsables. Para lo que verificaron el anexo No.109. Formato en Excel con el consolidado en las entregas por modalidad en IE y anexo No.110. Acta de entregas firmado por rectores, el operador presentó las planillas correspondientes a las cantidades entregadas durante el mes de marzo, evidenciando un total de 348.980 raciones suministradas en las instituciones educativas. Dichas planillas se encuentran debidamente soportadas y firmadas.

- Ración industrializada: 96.692
- CAJM/CAJT: 174.803
- Almuerzos: 77.485

Obligación N°42. El equipo de supervisión revisó el Anexo N° 116, mediante el cual el contratista presenta certificación del 9 de diciembre de 2025 expedida por La entidad Colmena Seguros, un cumplimiento del 96,5%, según autoevaluación de SG-SST, según Resolución 0312 de 2019.

En la obligación N°44, el equipo de supervisión verificó que el operador presentó el plan de acción con las raciones entregadas durante el mes de enero, con un total de 348.980 raciones y un total de 15,392 beneficiarios.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 10 de 11

• **COMPRAS LOCALES**

En el marco del informe de gestión correspondiente al mes de marzo, se realizó un total de \$1.139.306.565 en compra de alimentos, con una compra local de \$263.770.262 equivalente a un 23% de compra pública local según la ley 2046 del 2020, sin embargo, es compra a medianos y grandes productores del Municipio.

• **EJECUCIÓN FINANCIERA**

En el presente apartado se expone el análisis financiero del contrato. El componente financiero del equipo de supervisión determina el valor de las raciones industrializadas, comida caliente transportada y preparada en sitio, una vez verificados los costos variables, los costos fijos y los correspondientes al talento humano, conforme a la estructura de costos aprobada.

Para el mes de marzo se obtienen los siguientes valores de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas:

Raciones Entregadas marzo 2026	Cantidad	Costo Ración	Valor Total Raciones
Ración Industrializada (Costo variable)	96692	\$ 6,411	\$ 619,930,076
CAJM/CMJT (Costo variable)	174803	\$ 4,389	\$ 767,193,133
Almuerzos (Costo variable)	77485	\$ 5,980	\$ 463,391,988
Total, R: I- CMJM/CMJT - Almuerzos	348980	\$ 1,850,515,197	

TALENTO HUMANO - RECARGOS	348980	\$ 1,734	\$ 605,064,949
OTROS CONCEPTOS	348980	\$ 749	\$ 261,287,305
Total, Costos Fijos		\$ 866,352,254	
Total, Costos Variable - Costos Fijos			\$ 2,716,867,451

En el proceso de verificación del equipo de supervisión se establece el costo total por ración para el mes de marzo de la siguiente manera:

Costo	RI	CAJM/CAJT	ALMUERZO
Costo Ración	\$ 6,411	\$ 4,389	\$ 5,980
Costo Talento Humano	\$ 1,734	\$ 1,734	\$ 1,734
Otros Costos	\$ 749	\$ 749	\$ 749
Total, Costo Ración	\$ 8,894	\$ 6,871	\$ 8,463

Como se enunció en el seguimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al mes de marzo, el operador reportó un total de ciento treinta y nueve (139) manipuladores de alimentos que laboraron durante el periodo. No obstante, algunos de ellos presentaron novedades relacionadas con incapacidades y permisos, lo cual implicó días no laborados.

En consecuencia, no se realiza el pago del cien por ciento (100%) del rubro correspondiente, efectuando los descuentos proporcionales por los días no trabajados, tal como se evidencia en la

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 11 de 11

siguiente tabla.

A continuación, se detallan las novedades del personal que no prestó el servicio completo durante el mes de marzo

CARGO	PERSONAL APROBADO	CERTIFICA	DIFERENCIA
MANIPULADORES	145	139	6
PROFESIONALES	11	11	0
TECNOLOGOS	9	8	1
TECNICOS	2	2	0
AUXILIAR ANTROPOMETRIA	3	3	0
AUXILIAR	1	1	0

Personal para descontar no contratado mes de MARZO

Personal Por Descontar			
MANIPULADORES	6	\$ 3,069,926	\$ 18,419,558
PROFESIONALES	0	\$ 6,941,230	\$ 0
TECNOLOGOS	1	\$ 4,984,155	\$ 4,984,155
TECNICOS	0	\$ 4,482,350	\$ 0
AUXILIAR ANTROPOMETRIA	0	\$ 3,069,926	\$ 0
AUXILIARES	0	\$ 3,069,926	\$ 0
Total, a Descontar		\$ 23,403,713	

Valor para descontar por novedades personal: A continuación, se detalla el personal que no prestó el servicio completo durante el mes de marzo.

PERSONAL DIAS A DESCONTAR			
Personal	Días	Valor Dia	Total, a descontar
JOANA YAMILE SANCHEZ ARIAS	3	\$ 102,331	\$ 306,993
LUZ MARYORI AGUDELO MARIN	2	\$ 102,331	\$ 204,662
ALEJANDRA MARIA MAZO VELASQUEZ	3	\$ 102,331	\$ 306,993
LUISA FERNANDA CASTAÑO GARCIA	3	\$ 102,331	\$ 306,993
TOTAL, A DESCONTAR	11	\$ 102,331	\$ 1,125,640

Valor para descontar por novedades personal contratado, por días no laborados (permisos, incapacidades, etc.)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

JP

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 12 de 11

Mantenimiento para descontar de los meses de enero a marzo

Dado los compromisos adquiridos en la Obligación 15, establecidos en el Anexo N.º 62 “Programa de Mantenimiento de Equipos”, se han venido solicitando las evidencias que soporten la ejecución de dicha actividad sin embargo, a la fecha estas no han sido suministradas conforme a las indicaciones entregadas al operador, razón por la cual se procede a realizar el descuento correspondiente a este rubro para el periodo comprendido entre enero y marzo, hasta tanto se presenten de manera adecuada los soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades relacionadas con esta obligación.

RUBRO DE MANTENIMIENTO			
Personal	Días	Valor Dia	Total a descontar
ENERO	1	\$ 8,535,171	\$ 8,535,171
FEBRERO	1	\$ 8,535,171	\$ 8,535,171
MARZO	1	\$ 8,535,171	\$ 8,535,171
TOTAL A DESCONTAR	3	\$ 8,535,171	\$ 25,605,513

Por tanto, se recomienda para el mes de marzo aprobar el pago correspondiente a la prestación del servicio de alimentación escolar, de la siguiente manera:

Total, Costos			
ración Industrializada + (Costo fijos)	96692	\$ 8,894	\$ 859,970,572
CAJM/CMJT + (Costo fijos)	174803	\$ 6,871	\$ 1,201,146,291
Almuerzos + (Costo fijos)	77485	\$ 8,463	\$ 655,750,588
Total, Raciones + Costos fijos	348980	\$ 2,716,867,451	

Ítems a Descontar			
MANIPULADORES	6	\$ 3,069,926	\$ 18,419,558
TECNOLOGOS	1	\$ 4,984,155	\$ 4,984,155
PERSONAL DIAS A DESCONTAR	11	\$ 102,331	\$ 1,125,640
MANTENIMIENTO	3	\$ 8,535,171	\$ 25,605,513
Total a Descontar		\$ 50,134,866	
Total a facturar			\$ 2,666,732,585

Nota: De conformidad por lo enunciado por parte del equipo de apoyo a la supervisión, los valores totales calculados de las raciones se encuentran aproximados, ya que en el cálculo del estudio de costos se obtienen cifras significativas y se procede a la aproximación del valor de cada ración, es decir que el valor exacto con cifras decimales se obtiene a partir de la división entre el valor y el número totales de raciones de cada modalidad.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 13 de 11

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato.	\$42.991.910.142
2. Valor Acta De Pago Nro. 07.	\$ 2,666,732.585
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de este Pago.	\$ 16,627,660,086
4. Pagos pendientes.	\$ 26,364,250,056

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA NOVENA "FORMA DE PAGO".

El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales mensuales conforme al avance en la prestación del servicio, de acuerdo con el cumplimiento de cada entrega la cual será acordada con el supervisor del contrato, previa presentación de: i) las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, ii) constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, iii) informe y visto bueno del supervisor.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión, salud y riesgos profesionales, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la Entidad Territorial, una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que efectúe el municipio.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, y solo se aprobará el pago de aquellas actividades y suministros que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de desembolso.

VALOR A PAGAR: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 2,666,732.585), correspondiente a las actividades realizadas por el contratista entre los días 01 al 31 de marzo de 2026. El pago se realiza según facturas No FE-748 (\$533.346.517), FE-749 (\$533.346.517), FE-750 (\$533.346.517), FE-751 (\$533.346.517) FE-752 (\$533.346.517), expedidas el 14 de mayo de 2026, las cuales se pagarán con cargo a los certificados de registro presupuestal N°39 del 09 de enero de 2026, y el N°1076 22 de abril de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 14 de 11

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
01	FE-677	X				272 (13/03/2026)	\$410.795.944	N/A	\$42.375.374.33
						6077 (19/12/2025)	\$205.739.864		
	FE-678	X				6078 (19/12/2025)	\$616.535.808	N/A	\$41.758.838.52
	FE-679	X				6155 (22/12/2025)	\$616.535.808	N/A	\$41.142.302.71
	FE-681	X				6156 (22/12/2025)	\$615.425.808	N/A	\$40.526.876.91
02	FE-686	X				6285 (23/12/2025)	\$569.270.455	N/A	\$39.957.606.45
	FE-687	X				6373 (23/12/2025)	\$569.270.455	N/A	\$39.388.336.00
	FE-688	X				6372 (30/12/2025)	\$569.270.455	N/A	\$38.819.065.54
	FE-689	X				6450 (30/12/2025)	\$569.270.455	N/A	\$38.249.795.09
	FE-690	X				6451 (30/12/2025)	\$569.270.455	N/A	\$37.680.524.63
03	FE-700	X				286 (13/02/2026)	\$576.479.295	N/A	\$37.104.045.34
	FE-701	X				285 (13/02/2026)	\$576.479.293	N/A	\$36.527.566.04
	FE-702	X				287 (13/02/2026)	\$576.479.293	N/A	\$35.951.086.75
	FE-703	X				288 (13/02/2026)	\$576.479.293	N/A	\$35.374.607.46
04	FE- 722	X				1013 (26/03/2026)	\$1.049.611.35	N/A	\$34.831.546.85
		X				1014 (26/03/2026)	\$542.010.998.65	N/A	
	FE-723	X				1015 (26/03/2026)	\$543.060.610	N/A	\$34.288.486.24
	FE-724	X				1016 (26/03/2026)	\$543.060.610	N/A	\$33.745.425.63
	FE-725	X				1017 (26/03/2026)	\$543.060.610	N/A	\$33.202.365.02
05	FE-727	X				1164 (08/04/2026)	\$524.962.814	N/A	\$32.677.402.20
	FE-728	X				1165 (08/04/2026)	\$524.962.814	N/A	\$32.152.439.39
	FE-729	X				1166 (08/04/2026)	\$524.962.815	N/A	\$31.627.476.578

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 15 de 11

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
06	FE-734	X				1583 (27/04/2026)	\$519.298.787	N/A	\$31.108.177.791
	FE-735	X				1584 (27/04/2026)	\$519.298.787	N/A	\$30.588.879.004
	FE-736	X				1585 (27/04/2026)	\$519.298.787	N/A	\$30.069.580.217
	FE-737	X				1586 (27/04/2026)	\$519.298.788	N/A	\$29.550.281.429
	FE-738	X				1587 (27/04/02026)	\$519.298.788	N/A	\$29.030.982.641
07	FE-748	X				En trámite	\$533.346.517	N/A	\$28.497.636.124
	FE-749	X				En trámite	\$533.346.517	N/A	\$27.964.289.607
	FE-750	X				En trámite	\$533.346.517	N/A	\$27.430.943.090
	FE-751	X				En trámite	\$533.346.517	N/A	\$26.897.596.573
	FE-752	X				En trámite	\$533.346.517	N/A	\$26.364.250.056

8. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Handwritten signature

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 16 de 11

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades del contratista
- Informe de Supervisión Equipo PAE
- Facturación FE-748, FE-749, FE-750, FE-751, FE-752 del 14 de mayo de 2026.
- Altas y bajas conforme a facturación presentada
- Certificado bancario
- Acta de pago

Para constancia, se firma la presente acta:

21 MAY 2026



LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO
Subsecretaria de Educación Inicial y Cobertura Educativa
Supervisora

Proyecto: Erika Roldan Penagos/ Apoyo Administrativo al PAE. *Erika R.*
Revisó: Juan Camilo Restrepo Rodríguez / Coordinador PAE *JCR*
Revisó: Andrés Felipe Pardo / Contador PAE *AFP*
Revisó: Estefanía Rendón Patiño / Profesional Universitaria Contratista *ERP*
Revisó: Diana Marcela Giraldo / Profesional Universitaria *DMG*

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---